

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACRDIONISTAS DE SENSISTUDIO S.A., CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2020.

En Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas ochenta minutos (11:20) del 30 de julio de 2020, en las oficinas de la compañía SENSISTUDIO S.A. y en adelante, la "Compañía", ubicada en Calle primera ave. 485 y Avenida Prosperina, km. 7,7 vía Ilaña, se reúnen los siguientes señores:

- El señor Michele Sassi-Corrali Yozzo, propietario de acciones nuevas y clase (CNP) acciones, y
- La compañía Sencos S.A. debidamente representada por el señor Michele Sassi-Corrali Yozzo, en su calidad de Gerente General, propietario de una (1) acción

Adicionalmente se encuentra presente el señor Cristóbal Ávila Campesano, como invitado a la sesión.

Todas las resoluciones acordadas son unánimes, motivadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1.00 USD), y por ende cada una de ellas recibirá un voto o dos respectivos propietarios.

Toda vez que se observaron los requisitos que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, cuando también coinciden en que se tratan en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Contar y resolver acerca del informe del consejo orden al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.
- Contar y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.
- Contar y resolver acerca del balance general, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.
- Contar y resolver sobre el Informe de Situación Financiera por el pasado Ejercicio Económico cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- Contar y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Por decisión unánime de la Junta General, actúa como Presidente Ad. Hoc de la sesión Cristóbal Ávila Campesano, y actúa como Secretario de la sesión el Gerente General, señor Michele Sassi-Corrali Yozzo. El Presidente Ad. Hoc instruye al secretario que como fin de las sesiones de la reunión, del, presente a constar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentran la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalado la Junta General.

El Presidente Ad. Hoc, dispone que se anote a consideración los puntos del orden del día antes mencionados, y que, una vez aprobados por la Junta General, sea para a contar y resolver sobre ellos.

El Secretario manifestó que toda la información sobre lo que se trató en la presente Junta General ha sido puesta a disposición de los accionistas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 292 de la Ley de Corporación.

Se acordó, al primer punto del orden del día, sobre el informe que presenta el Consejo de la Corporación, al señor Roberto Quiroz y sobre el informe sobre la situación económica de la compañía, el estado del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la conducta de gerencia por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019. El secretario manifestó que se procedió a entregar al Consejo la información necesaria para que se valore el informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Corporación, entre es, el balance general, estado de cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del directorio anual.

A su vez, el Secretario anunció que se momento recibirá los gestiones realizadas por el Consejo y aprobar el informe realizado por el mismo, cuando los accionistas de la siguiente manera:

- Sonco S.A., debidamente representada, voto a favor; y
- Michele Sonco/Consejo Voto, voto a favor.

El Secretario manifestó que tras contar los votos, hubo 888 votos a favor de la moción, 8 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, se dice que la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicho voto, el Presidente Adjunto de la Junta pasó a tratar el segundo punto del orden del día, sobre la memoria explicativa de la gestión y resultados económicos presentada en la corporación convocada por el Consejo General de la compañía por el pasado ejercicio económico. El representante de Sonco S.A. manifestó que se aprueba dicho informe.

La Junta General, luego de deliberar resolvió, por mayoría de votos válidos aprobar la memoria anual de la Gerencia General por el pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019, cuando los accionistas de la siguiente manera:

- Sonco S.A., debidamente representada, voto a favor; y
- Michele Sonco/Consejo Voto, abstenerse a votar en virtud de lo señalado en el artículo 291 de la Ley de Corporación.

El Secretario manifestó que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 799 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, se dice que la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Después de dicho voto, el Presidente Adjunto de la asamblea pasó a considerar el tercer punto del orden del día y manifestó que se reportan resoluciones sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivos, Estado de Pasivo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio; y demás cuentas de la Corporación por el pasado ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para esto, el Secretario de la asamblea les entregó una copia de los documentos a los presentes. El representante de Sonco S.A. manifestó que se deben aprobar los referidos documentos.

La Junta General, luego de deliberar resolvió, por mayoría de votos válidos aprobar la memoria anual de la Gerencia General por el pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019, cuando los accionistas de la siguiente manera:

- Sonco S.A., debidamente representada, voto a favor; y
- Michele Sonco-Coraggio Yanga, voto a favor.

El Secretario manifestó que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 799 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir que la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Tras aprobar los puntos de orden del día, se procede a revisar el orden punto de orden del día, más en concreto y manifestar sobre el balance presentado por el auditor: informe de la compañía y adjuntar sus propuestas. Al respecto se leido primero el informe realizado por auditor Alex X. Palacios, socio de la compañía AUDITORCUP S.A. Mariluz International Consulting Group, firmatario de la Compañía y rescatado que reflejan objetivamente todas las cuentas revisadas de la situación financiera de la empresa.

La Junta delibera y finalmente aprueba la moción con unanimidad de votos, quedando la reunión de la Junta concluida.

- Sonco S.A., debidamente representada, voto a favor; y
- Michele Sonco-Coraggio Yanga, voto a favor.

El Secretario manifestó que tras contar los votos, hubo 888 votos a favor de la moción, 0 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir que la moción se aprueba por unanimidad.

Después de la reunión, el Presidente Ad Hoc de la Junta afirma que es el momento de revisar el orden punto de orden del día, más en concreto sobre el resultado acordado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. El Secretario informa que la Compañía al cierre del ejercicio económico del año 2019 tiene una utilidad neta de US\$ 8.1498. El accionista Michele Sonco-Coraggio propone que se destine la utilidad neta a la cuenta de resultados ajustadas.

La Junta delibera y finalmente aprueba la moción con unanimidad de votos, quedando la reunión de la Junta concluida.

- Sonco S.A., debidamente representada, voto a favor; y
- Michele Sonco-Coraggio Yanga, voto a favor.

El Secretario manifestó que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir que la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se da un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se celebró con la presencia de los mismos comparecientes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se le aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que actúa los comparecientes y quienes asistieron (14.15) se firmó la acta, firmando los comparecientes en señal de conformidad.

La Junta


Christopher A. Wells (signature)
President Ad Hoc


Michele Sordi-Corregi Yanes
Secretaria

Los Asociados

Dr. Sordo S. A.


Michele Sordi-Corregi Yanes
Gerente General


Michele Sordi-Corregi Yanes